



## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día tres de marzo de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día dieciocho del mes de febrero del año en curso, se recibieron las solicitudes de acceso de información número **652 y 653**, por parte del señor **Joaquín Novoa Aguilar**, quien solicitó: **“Explicación sobre proceso de Licitación Pública Nacional N° 21/2014 Y NO. 24/2014”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Debido a la complejidad de la solicitud, los requerimientos dieron origen a dos solicitudes de información cuyos números son 652 y 653, mismas que fueron dirigidas a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional así como también al Programa de

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios Fase II del préstamo BID 2373.

- VI. La **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** con relación a la información sobre el proceso de evaluación efectuado en la Licitación Pública Nacional N°21/2014 y 24/2014 manifestó que: "remite lo solicitado, confirmando que la información enviada por el Ing. Juan Bernardo Amaya, Gerente Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamiento Urbanos Precarios, Fase II, es suficiente".
- VII. **El Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios Fase II** remite respuesta y opinión de la Arq. Albertina Trejo, Monitor Técnico de Proyectos del Subcomponente Mejoramiento de Piso II.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Joaquín Novoa Aguilar.
- b) Entréguese la información remitida por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y por el Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios Fase II.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv